



*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se establece el programa de cualificación profesional inicial de Operario de Jardines y Floristería en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008062414)*

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que corresponde a las Administraciones Educativas organizar Programas de Cualificación Profesional Inicial.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 12 que las Administraciones Educativas podrán realizar ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración, y en general, personas con riesgo de exclusión social, y que dichas ofertas, además de incluir módulos asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán incorporar módulos apropiados para la adaptación a las necesidades específicas del colectivo beneficiario.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece y ordena el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 52, de 5 de mayo de 2007), en su artículo 17, define los Programas de Cualificación Profesional Inicial, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cualificaciones profesionales de la Familia profesional Agraria, regula las cualificaciones profesionales de nivel 1 de Actividades auxiliares en agricultura y Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.

La Orden de 16 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, establece las directrices generales de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En su artículo 8.3 señala que la Consejería de Educación publicará, mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, el currículo, así como las características y orientaciones metodológicas necesarias de los módulos específicos, referidos a las unidades de competencia incluidas en el correspondiente perfil profesional. Dicha Resolución contendrá, asimismo, la competencia general, las competencias personales, profesionales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia incluidas, el entorno profesional, la atribución docente y titulaciones del profesorado y cualquier otro aspecto que se considere necesario para la definición del perfil profesional.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

**RESUELVO :**

Primero. Establecer el Programa de Cualificación Profesional Inicial con el perfil profesional de Operario de jardines y floristería, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Segundo. Incluir los Anexos I a VII a esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden de 16 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 25 de julio de 2008.

La Directora General de Formación Profesional  
y Aprendizaje Permanente, (Resolución de 9/07/08,  
DOE núm. 138, de 17 de julio de 2008),

ELISA I. CORTÉS PÉREZ

### **A N E X O I**

**DENOMINACIÓN, COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES, RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA, MÓDULOS PROFESIONALES DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE OPERARIO DE JARDINES Y FLORISTERÍA**

Identificación.

1. Denominación: Operario de jardines y floristería.
2. Nivel: Programas de cualificación profesional inicial.
3. Duración: 570 horas.
4. Familia profesional: Agraria.

Competencia general.

La competencia general de este programa de cualificación profesional inicial consiste en realizar las operaciones auxiliares de implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes y de producción y mantenimiento de plantas de viveros y centros de jardinería, así como atender y prestar servicios al público en floristería, realizando el mantenimiento básico de instalaciones, equipos y herramientas y siguiendo instrucciones superiores o un plan de trabajo, cumpliendo las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y protección del medio ambiente.

Competencias personales, sociales y profesionales.

Las competencias profesionales, personales y sociales del programa son las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar el terreno y/o el sustrato necesario para la producción de plantas siguiendo instrucciones, con las herramientas y útiles necesarios.
- b) Realizar los trabajos básicos para la instalación de las infraestructuras sencillas necesarias para la protección de cultivos y riego, siguiendo el plan de trabajo.



- c) Reconocer y usar tanto las especies vegetales como los equipos y herramientas necesarias.
- d) Realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual y vegetativa siguiendo el plan establecido.
- e) Efectuar el reconocimiento de las principales plagas y enfermedades, así como sus principales métodos de lucha.
- f) Realizar los trabajos básicos de laboreo, abonado, podas, sanidad vegetal y sustitución de marras, necesarios para la producción y mantenimiento de elementos vegetales siguiendo el plan establecido.
- g) Realizar los trabajos básicos de presentación de la planta para el punto de venta del centro de jardinería según el plan establecido.
- h) Realizar sobre el terreno a ajardinar, el marcado de las distintas zonas según especies a utilizar y uso de las mismas, para posteriormente preparar el terreno para la implantación de material vegetal y no vegetal, ajustándose al plan de trabajo y siguiendo las instrucciones, con las herramientas y útiles necesarios.
- i) Realizar el acopio de las plantas y semillas necesarias para ejecutar la plantación, siembra de plantas anuales y vivaces, siembra de céspedes y/o tepes, siguiendo instrucciones para asegurar un buen enraizamiento, nascencia o arraigo.
- j) Realizar las operaciones culturales básicas de riego, abonado, poda, siega de céspedes, sanidad vegetal, siembras de especies anuales, así como de las infraestructuras, para un correcto mantenimiento del jardín, parque o zona verde, siguiendo instrucciones para un correcto estado de conservación.
- k) Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación.
- l) Montar y desmontar trabajos de decoración floral siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.
- m) Trabajar solo o como parte de un equipo, siguiendo los principios de orden, limpieza, puntualidad, responsabilidad y coordinación, respetando el trabajo y las ideas de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten.
- n) Aceptar la necesidad del autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones tecnológicas y organizativas, la conservación del empleo y la reinserción profesional.
- o) Establecer una correcta comunicación verbal y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones externas.
- p) Realizar un correcto uso de las instalaciones y herramientas, y mantener en orden y limpieza todas las instalaciones de trabajo.



- q) Valorar, respetar y garantizar la normativa de seguridad e higiene y de protección del medio ambiente en el trabajo utilizando eficientemente los recursos y recogiendo los residuos de manera selectiva, cumpliendo las normas establecidas en los planes de prevención.

Cualificaciones profesionales completas:

- a) Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería. AGA 164\_1 (R.D. 1228/2006), que comprende las siguientes unidades de competencia:
- UC0522\_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
  - UC0520\_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
  - UC0521\_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.

Cualificaciones profesionales incompletas:

- a) Actividades auxiliares en floristería. AGA 342\_1 (R.D. 108/2008), que comprende las siguientes unidades de competencia:
- UC1115\_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.

## **ANEXO II**

### **ENTORNO PROFESIONAL. MÓDULOS PROFESIONALES, CURRÍCULO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES**

Entorno Profesional.

1. Este profesional ejercerá su actividad en empresas públicas, ya sea de la administración local, autonómica o general del estado, en el área de medioambiente, así como en empresas privadas dedicadas a la instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes, y a la producción de plantas. Así mismo está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas con el nivel básico, según la actividad regulada por la normativa correspondiente.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
  - a) Peón de jardinería.
  - b) Peón de vivero.
  - c) Peón de centros de jardinería.
  - d) Peón de campos deportivos.
  - e) Peón de floristerías.

Módulos profesionales

Son los que a continuación se relacionan:



1. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
2. Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
3. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
4. Servicios básicos de floristería.
5. Formación en Centros de Trabajo.

### MÓDULO PROFESIONAL 1

Denominación: Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

Código: MP0520.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. - Prepara el terreno de un vivero, relacionando el tipo de enmienda y abonos con las características del suelo.	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se han descrito las infraestructuras que constituyen un vivero.</li><li>b) Se han distinguido los distintos tipos de suelos según su textura.</li><li>c) Se han descrito las labores de preparación del terreno según el objetivo establecido.</li><li>d) Se han descrito los sistemas de desbroce y limpieza adecuados a cada caso.</li><li>e) Se han explicado los diferentes tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación.</li><li>f) Se han incorporado las enmiendas orgánicas y minerales al terreno de manera uniforme.</li><li>g) Se han descrito los diferentes tipos de sustratos que se pueden utilizar en la producción de plantas.</li><li>h) Se han mezclado los distintos componentes de los sustratos de forma homogénea y en las proporciones establecidas.</li><li>i) Se ha aportado el agua necesaria para mantener el sustrato con un nivel adecuado de humedad.</li><li>j) Se han limpiado y ordenado las herramientas y máquinas utilizadas y se mantienen en perfecto estado de conservación.</li><li>k) Identifica y cumple las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.</li></ul>



<p>2. - Instala infraestructuras básicas de protección de cultivos y de riego, justificando su ubicación y reconociendo sus elementos.</p>	<p>a) Se han identificado los diferentes sistemas de protección de cultivos. b) Se han descrito los trabajos de instalación de infraestructuras para la protección de cultivos. c) Se han citado los sistemas de riego utilizados en la producción de plantas. d) Se han enumerado los elementos de los sistemas de riego más frecuentes. e) Se han realizado los hoyos y zanjas necesarios para la instalación de infraestructuras de protección de cultivos y riego, garantizando las dimensiones establecidas. f) Se han aportado, extendido o colocado los materiales de forma ordenada. g) Se han limpiado y ordenado las herramientas y máquinas utilizadas, manteniéndolas en perfecto estado de conservación. h) Se han empleado los equipos de protección individual. i) Identifica, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.</p>
<p>3. - Produce plantas, describiendo y aplicando las técnicas y procedimientos de propagación para lograr la máxima supervivencia.</p>	<p>a) Se han descrito los medios que hay que utilizar en la propagación vegetativa y sexual del material vegetal. b) Se han identificado las técnicas y los tipos de propagación vegetativa y sexual. c) Se han explicado las técnicas de conservación del material vegetal. d) Se ha realizado la preparación de las mesas de propagación y germinación, semilleros, bancales y contenedores. e) Se han reconocido las técnicas de preparación del material vegetal. f) Se ha distribuido la semilla uniformemente y a la profundidad indicada, realizando el primer riego después de la implantación del material vegetal. g) Se han realizado repicados garantizando la viabilidad de las plantas. h) Se han realizado aclareos en semillero asegurando el desarrollo de las plántulas. i) Se han realizado "entutorados" utilizando las técnicas y medios adecuados. j) Se han controlado a nivel básico las condiciones ambientales en las zonas de cultivo. k) Identifica, a nivel básico, las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.</p>



4. - Prepara para su comercialización las plantas, reconociendo las técnicas de acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de las plantas.	a) Se han descrito las técnicas de arrancado de plantas. b) Se han explicado las técnicas de "aviverado" de la planta. c) Se han definido las técnicas de acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de las plantas. d) Se han identificado los tipos de etiquetas. e) Se han descrito las técnicas de protección de la planta para el transporte. f) Se han limpiado de hojas secas, flores marchitas, malas hierbas o suciedad las plantas para su presentación. g) Se han limpiado, ordenado o mantenido las herramientas en perfecto estado de conservación. h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
---	--

Duración: 132 horas.

Contenidos básicos:

Preparación del terreno:

- Instalaciones que componen un vivero. Distribución del espacio.
- Textura de suelos: concepto, clasificación de suelos, métodos básicos de determinación de texturas.
- Aplicación de enmiendas: tipos, características y aplicación.
- Abonado: Tipos, características y aplicación.
- Preparación de sustratos: Tipos, características, preparación y mezclas.
- Preparación del terreno: técnicas.
- Desbroce y limpieza del terreno y de las herramientas y/o maquinaria.
- Manejo de las herramientas y pequeña maquinaria de preparación del suelo.
- Mantenimiento básico de las herramientas, maquinaria e instalaciones que se utilizan para la adecuación del terreno para la siembra o plantación.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las labores de preparación del terreno.
- Valoración de la importancia del suelo como elemento fundamental para los cultivos.
- Conservación del suelo y medio ambiente mediante buenas prácticas agrarias.
- Empleo de los equipos de protección individual.



#### Instalación de infraestructura de protección de cultivos y riego:

- Sistemas de protección ambiental de cultivos: umbráculos, pequeños invernaderos, túneles, acolchados.
- Materiales utilizados: hierros, alambres, plásticos.
- Construcción de una pequeña instalación de abrigo de plantas y material vegetal en general.
- Sistemas de riego: elementos constituyentes.
- Instalaciones de riego. Tensiómetros, válvulas.
- Fertirrigación.
- Medición de la humedad del suelo con los tensiómetros.
- Interpretación de las lecturas de los automatismos del riego.
- Valoración de la dificultad y tiempo de instalación.
- Mantenimiento básico de las herramientas, útiles, maquinaria e instalaciones que se utilizan para la instalación de protección y riego.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las labores de instalación de infraestructuras de protección y de riego.

#### Producción de plantas:

- Reproducción sexual: la semilla. Estado de maduración, época y métodos de recolección de las diversas especies vegetales.
- Métodos de almacenamiento de semillas.
- Técnicas de pregerminación.
- Factores que determinan la calidad de la semilla.
- Tipos de semilleros según especies. Localización y protección del semillero. Manejo inicial del semillero.
- Reproducción asexual o vegetativa: repicado, aclareo y entutorado.
- Limpieza y conservación del equipo, herramientas e instalaciones empleadas en las labores de producción de plantas.
- Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales de producción.

#### Preparación de plantas para su comercialización:

- Arrancado de la planta. "Aviverado".
- Acondicionamiento del sistema radicular y aéreo de plantas.
- Etiquetas. Información tipo. Principales denominaciones comerciales.





- Tratamiento de residuos.
- Limpieza y conservación del equipo, herramientas e instalaciones empleadas en las labores de preparación.
- Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales de preparación.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de producción y preparación de especies vegetales en viveros y centros de jardinería, incluyendo la preparación del terreno y de infraestructuras básicas.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La diferenciación de los tipos de semillas y plantas, así como su conservación y acondicionamiento.
- El reconocimiento de los tipos de suelos y las técnicas para su preparación.
- La construcción de pequeñas instalaciones de abrigo de los cultivos.
- Los sistemas de siembra y plantación.
- Las técnicas de propagación vegetal y sexual tipo.
- Las técnicas de aviverado.
- Los sistemas de protección de plantas para el transporte.

El proceso se aplica en:

- Viveros.
- Centros de jardinería.
- Grandes centros comerciales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo, versará sobre:

- La caracterización de suelos, semillas y plantas.
- El almacenado, conservación y presentación de materiales vegetales.
- La aplicación de técnicas de preparación de terrenos, de instalaciones de abrigo y de siembra de semillas o plantas.



## MÓDULO PROFESIONAL 2

Denominación: Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.

Código: MP 0521.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. - Replantea proyectos sobre el terreno, relacionándolos con los diferentes estilos de jardines, parques y zonas verdes	a) Se han identificado los diferentes estilos de jardines. b) Se ha interpretado la información contenida en un plano o croquis básico. c) Se han localizado sobre el terreno los elementos del jardín, parque o zona verde según croquis o plano. d) Se han representado sobre el terreno figuras geométricas sencillas. e) Se han calculado superficies de parcelas regulares en el plano o en terreno. f) Se han realizado las labores de preparación del terreno, empleando las enmiendas y sustratos acorde a las características del terreno. g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
2. - Construye pequeñas infraestructuras, justificando su ubicación y aplicaciones.	a) Se han descrito las diferentes instalaciones e infraestructuras posibles del jardín. b) Se han descrito los distintos sistemas de riego y drenajes que se utilizan en jardinería. c) Se han identificado los componentes de los sistemas de riego y drenaje y explicando su funcionamiento. d) Se han analizado los materiales de construcción empleados en las diferentes infraestructuras. e) Se han realizado operaciones de mantenimiento de primer nivel de las instalaciones eléctricas, de riego y de ventilación/climatización. f) Se ha instalado el mobiliario y equipamiento de un jardín, siguiendo la normativa vigente requerida en materia de seguridad e higiene. g) Se han abierto los hoyos y zanjas con las dimensiones necesarias para cada tipo de instalación. h) Se han identificado los diferentes tipos de caminos de un jardín, materiales que se utilizan en su construcción y características de los mismos. i) Se han identificado los diferentes elementos luminosos y clasificarlos según usos. j) Se han descrito las infraestructuras de puentes, muretes y estanques y los materiales y medios. k) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
3. - Planta especies vegetales en parques o jardines, reconociendo las características de las diferentes especies y teniendo en cuenta su ubicación definitiva.	a) Se han reconocido los órganos fundamentales de los vegetales y su función. b) Se han identificado las principales especies de plantas utilizadas en la jardinería de la zona. c) Se han descrito las diferentes formas de comercialización y las normas de calidad requeridas para cada especie.



	<p>d) Se han identificado las principales características y exigencias de las especies utilizadas en jardinería.</p> <p>e) Se han descrito las operaciones necesarias para el acondicionamiento de plantas antes de la plantación.</p> <p>f) Se han manejado la maquinaria y herramientas adecuadas en la plantación de árboles, arbustos y otras especies vegetales.</p> <p>g) Se han calculado las necesidades de riego de plantación o siembra y se han programado los sistemas de riego para cada zona.</p> <p>h) Se han colocado las plantas aportando abonos y enmiendas y entutorando.</p> <p>i) Se han aplicado las normas de seguridad en el desarrollo de los trabajos.</p> <p>j) Se ha minimizado el impacto ambiental durante la plantación de especies vegetales.</p>
4. - Implanta céspedes, relacionando el tipo de césped con sus aplicaciones y climatología de la zona.	<p>a) Se han descrito las técnicas de siembra o implantación de céspedes.</p> <p>b) Se han identificado los diferentes tipos de céspedes y sus aplicaciones.</p> <p>c) Se han preparado las herramientas y útiles empleados en la siembra o implantación de céspedes.</p> <p>d) Se ha distribuido la semilla uniformemente, con la dosis y mezcla indicada, aplicando el cubre-sembrado.</p> <p>e) Se han colocado los tepes asegurando la continuidad del césped.</p> <p>f) Se ha compactado el terreno y aplicado el primer riego para asegurar la nascencia.</p> <p>g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y la normativa medioambiental.</p>

Duración: 165 horas.

Contenidos básicos:

Replanteo de proyectos:

- Diferentes estilos de parques y jardines.
- Planos y croquis de jardinería.
- Simbología e interpretación de leyendas.
- Replanteo de los elementos del jardín, parque o zona verde.
- Medición y cálculo de superficies regulares.
- Preparación del terreno: Técnicas. Herramientas y medios utilizados en la preparación. Normas de seguridad.



Construcción de pequeñas infraestructuras:

- Drenajes: tipos, componentes e instalación.
- Riego: tipos, componentes e instalación.
- Materiales de construcción: características, uso.
- Infraestructuras básicas: caminos, muretes, estanques, instalaciones de iluminación y otras.
- Mobiliario y equipamiento de parques y jardines.

Plantación de especies vegetales:

- Nociones de botánica: morfología y fisiología vegetal.
- Identificación de las especies principales de la zona.
- Plantas ornamentales.
- Preparación de las especies vegetales para su implantación o siembra.
- Hoyos y zanjas: apertura, dimensiones y acondicionamiento.
- Plantación: Técnicas, épocas y marcos de plantación.
- Entutorado y protectores: Tipos, técnicas y materiales.
- Acondicionamiento de la planta: Técnicas.
- Siembra: Técnicas, épocas y dosis.
- Implantación de tepes: Métodos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de plantación de especies vegetales, incluidos céspedes en parques y jardines.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La identificación de diferentes estilos de jardines y su posible replanteo.
- La construcción de pequeñas infraestructuras básicas en parques y jardines.
- La plantación de árboles, arbustos y otras especies vegetales.
- La implantación y siembra de céspedes.

El proceso se aplica en:

- Empresas públicas en el área de medioambientales.
- Empresas privadas dedicadas a la instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.



Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo, versará sobre:

- La caracterización de especies vegetales y céspedes de parques y jardines.
- La aplicación de técnicas de preparación de terrenos, de instalaciones de abrigo y de siembra de semillas o plantas.

### MÓDULO PROFESIONAL 3

Denominación: Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

Código: MP 0522.

Resultados de aprendizajes	Criterios de evaluación
1. - Riega jardines, parques y zonas verdes, identificando sus necesidades hídricas.	a) Se han descrito los sistemas de riego utilizados en jardinería. b) Se han identificado el buen funcionamiento del sistema de riego. c) Se ha descrito el funcionamiento de cada uno de los elementos principales de una instalación de riego. d) Se ha establecido la uniformidad en la aplicación y la cantidad de agua necesaria en los riegos manuales. e) Se ha relacionado el tipo de riego con la especie vegetal y tipo de suelo. f) Se ha explicado el accionamiento de mecanismos sencillos del sistema de riego. g) Se han controlado el automatismo asociado al riego mecanizado. h) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales. i) Se ha minimizado el consumo de agua.
2. - Abona jardines, parques o zonas verdes, relacionando los tipos de abonos y enmiendas con el desarrollo vegetal.	a) Se han descrito los diferentes tipos de enmiendas y abonos y su método de aplicación. b) Se han interpretado las etiquetas de los abonos químicos. c) Se han establecido las labores de apoyo en las operaciones de carga y distribución mecanizada de abonos orgánicos y químicos. d) Se ha distinguido la manera de aplicar manual y homogéneamente el abono en la dosis y momento indicado. e) Se ha relacionado el abono con el cultivo y tipo de suelo. f) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria e instalaciones para abonar los cultivos. h) Se han empleado los equipos de protección individual. i) Se ha aplicado la normativa de protección medioambiental.



<p>3. - Conserva los elementos vegetales de jardines, parques o zonas verdes, reconociendo y aplicando labores culturales rutinarias.</p>	<p>a) Se han descrito las labores de mantenimiento y mejora de un jardín, parque o zona verde. b) Se ha realizado un inventario básico de los elementos vegetales que forman parte del jardín o zona verde. c) Se han realizado operaciones básicas de poda de los elementos vegetales. d) Se han aplicado tratamientos fitosanitarios con la dosis, equipos y maquinaria indicados. e) Se han identificado básicamente los grupos de parásitos que afectan a los cultivos. f) Se ha reconocido un producto fitosanitario por la información recogida en las etiquetas de los envases. g) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales. h) Se ha determinado el momento de la realización de las labores de mantenimiento de suelos y cultivos. i) Se han justificado las labores de mantenimiento como medio de aumento de la calidad de parques, jardines y zonas verdes. j) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de equipos y herramientas.</p>
<p>4. - Mantiene infraestructuras, equipamientos y mobiliario de jardines, parques y zonas verdes, describiendo sus características.</p>	<p>a) Se ha realizado un inventario básico de infraestructuras, equipamiento y mobiliario que forman parte de un jardín, parque o zona verde. b) Se han descrito las aplicaciones de las diferentes infraestructuras, equipamiento y mobiliario. c) Se han descrito las operaciones de mantenimiento de infraestructuras, equipamiento y mobiliario de un jardín, parque o zona verde en función de su finalidad. d) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales. e) Se ha preparado la maquinaria, herramientas y útiles de trabajo. f) Se han reconocido las ventajas del mantenimiento frente a la reparación.</p>

Duración: 99 horas.

Contenidos básicos:

Riego de parques, jardines y zonas verdes:

— El agua en el suelo: comportamiento.

— Sistemas básicos de aplicación de riego: manual, automatizado por goteo, automatizado por aspersión.



- La práctica de riego: intensidad, duración y momento de aplicación.
- Instalaciones de riego. Tensiómetros y válvulas.
- Fertirrigación.
- Medición de la humedad del suelo con los tensiómetros.
- Interpretación de la lectura de los automatismos del riego.
- Conservación, reparación sencilla y limpieza del sistema de riego.
- Tipos, componentes y uso de pequeña maquinaria y equipos utilizados en el riego de cultivos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares en el riego del cultivo.
- El agua como un bien escaso.

#### Abonado de parques, jardines y zonas verdes:

- La nutrición de las plantas.
- Los abonos orgánicos: tipos, procedencia y características generales básicas.
- Abonos sólidos: estiércoles.
- Abonos líquidos: purines.
- Abonos verdes.
- Mantillos.
- Abonos químicos: características generales básicas.
- Abonos simples.
- Abonos compuestos.
- Interpretación de etiquetas: riqueza del abono.
- Distribución de abonos orgánicos y químicos.
- Características básicas de la maquinaria empleada.
- Labores de apoyo en carga y distribución.
- Distribución manual localizada de los abonos orgánicos y químicos.
- Tipos, componentes y uso de pequeña maquinaria o equipos utilizados en el abono de cultivos.
- Limpieza y conservación del equipo, herramientas e instalaciones empleadas en el abonado.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares en el abonado del cultivo.



- La contaminación por el mal uso y abuso de los abonos químicos.

Conservación de elementos vegetales:

- Manejo del suelo.
- Poda básica de elementos vegetales: técnicas, época y medios.
- Limpieza y conservación del equipo, herramientas e instalaciones empleadas en las labores culturales.
- Labores de mantenimiento y mejora de céspedes: tipos, técnicas y medios.
- Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales en operaciones culturales.
- Aspectos generales sobre la sanidad de las plantas.
- Plagas.
- Enfermedades.
- Malas hierbas.
- Métodos de control.
- Tratamientos fitosanitarios.
- Equipos de aplicación.
- Medios de defensa fitosanitarios.
- Productos fitosanitarios: descripción y generalidades.
- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.
- Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.
- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud.
- Nivel de exposición del operario: medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
- Primeros auxilios.
- Obtención de preparados fitosanitarios.
- Proporciones en disoluciones y mezclas.
- Protección medioambiental y eliminación de envases vacíos.
- Buenas prácticas ambientales.
- Sensibilización medioambiental.





- Principios de trazabilidad.
- Buena práctica fitosanitaria: interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.
- Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.

Mantenimiento de infraestructuras, mobiliario y equipamientos:

- Inventario de infraestructuras, mobiliario y equipamientos.
- Aplicaciones de infraestructuras, mobiliario y equipamientos.
- Técnicas y medios de mantenimiento.
- Principales anomalías de infraestructuras, mobiliario y equipamientos de parques, jardines y zonas verdes.
- Normativa básica vigente relacionada con las operaciones básicas para el mantenimiento de infraestructuras, mobiliario y equipamientos.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de riego, abonado y conservación de jardines, parques y zonas verdes, así como el mantenimiento de infraestructuras, equipamiento y mobiliario de éstos.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La relación entre el sistema de riego y el tipo de especie vegetal o césped.
- La diferenciación de los tipos de abono.
- El manejo de productos químicos y/o biológicos.
- La sanidad vegetal.
- Las labores de mantenimiento de suelos, especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.
- El inventariado de especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.

El proceso se aplica en:

- Empresas públicas en el área de medioambiente.
- Empresas privadas dedicadas a la instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo, versará sobre:

- La caracterización de suelos y de productos químicos empleados para combatir parásitos.
- La aplicación de técnicas de riego, abonado y tratamientos fitosanitarios.



- La aplicación de buenas prácticas sanitarias.
- La relación de la actividad de mantenimiento con el impacto ambiental.
- La necesidad del mantenimiento de suelos, especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.
- La realización de inventarios de especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.

#### MÓDULO PROFESIONAL 4

Denominación: Servicios básicos de floristería.

Código: MP 1115.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. - Realiza trabajos y servicios sencillos de floristería atendiendo a los requerimientos de la clientela.	a) Se han descrito los servicios y productos ofertados en floristería. b) Se han identificado y descrito los trabajos más usuales de una floristería. c) Se han citado los requisitos necesarios de atención al cliente siguiendo las normas establecidas por la empresa. d) Se han enumerado y reconocido los diferentes medios de pago. e) Se han reconocido los diferentes tipos de cobro. f) Se ha orientado a la clientela para satisfacer sus necesidades.
2. - Describe el proceso de entrega de productos de floristería justificando las formas y métodos.	a) Se han citado las normas básicas de cortesía y urbanidad al contactar con entidades o personas destinatarias de un encargo de la floristería. b) Se han distinguido las diferentes situaciones que se pueden presentar en la entrega de un producto de floristería. c) Se han identificado los medios de transporte más idóneos en función del encargo a repartir. d) Se han organizado las rutas y verificado las direcciones del reparto. e) Se han verificado los pedidos con los formularios y/o recibís de entrega. f) Se ha comprobado que el vehículo a utilizar está en perfectas condiciones y dispone de todo lo necesario para realizar las entregas. g) Se han ubicado los productos a entregar en el vehículo, evitando que se dañen y acondicionándolos de manera óptima. h) Se han obtenido los datos, la firma, la fecha y la hora de la persona que acepta la entrega. i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



<p>3. - Realiza el mantenimiento de plantas a domicilio utilizando los medios, útiles y herramientas indicadas.</p>	<p>a) Se han enunciado los requerimientos fisiológicos generales de las plantas naturales que se ofrecen en los servicios de mantenimiento de una floristería.</p> <p>b) Se han identificado las plantas más frecuentes empleadas en la elaboración de composiciones ofertadas en contratos de mantenimiento.</p> <p>c) Se han descrito las alteraciones y variaciones en las composiciones de plantas o en ejemplares con contratos de mantenimiento.</p> <p>d) Se han enumerado los abonos y productos fitosanitarios más usuales de venta en floristerías y sus aplicaciones.</p> <p>e) Se ha reconocido el estado general de la composición, así como se han enumerado y aplicado las operaciones necesarias para que su aspecto sea el apropiado.</p> <p>f) Se ha realizado la reposición de plantas nuevas.</p> <p>g) Se han aplicado las medidas oportunas y los nutrientes o productos fitosanitarios que sean requeridos para la máxima durabilidad de la composición.</p> <p>h) Se han elegido los utensilios y herramientas necesarios para la realización del mantenimiento de la composición.</p> <p>i) Se han aplicado, en las operaciones de servicio de mantenimiento de plantas a domicilio, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</p>
---	--

Duración: 99 horas.

Contenidos básicos:

Dependencias de una floristería:

- Mostradores: Tipos, formas, estructura, situación dentro de la floristería, apartados.
- Expositores: Tipos, formas, estructura.
- Estanterías: Tipos, formas, estructura.
- Mesas de atención al público: Tipos, formas, estructura.
- Utensilios de escritorio: Tipos, utilidades.

Atención al público en una floristería:

- Tipos de formularios: albaranes, notas de pedido, cuaderno de notas, facturas, formularios de encargos de empresas de transmisión floral.
- Listas de precios, catálogos, manuales de servicio, guías, callejeros, planos y mapas.



- Equipos informáticos y para comunicación.
- Productos fitosanitarios: aplicaciones y usos.
- Herramientas de jardinería.
- Clasificación de composiciones florales y de plantas: por su naturaleza, por su forma, por su destino.

Cuidados culturales de flores y plantas:

- Especies comerciales de flores: temporadas de venta.
- Especies comerciales de plantas: temporadas de venta.
- Conocimientos básicos sobre fisiología vegetal.
- Conocimientos básicos sobre tierras, sustratos y abonos.
- Sistemas básicos de riego.
- Enfermedades y plagas más comunes de las plantas y las flores.
- Productos conservantes.
- Técnicas de conservación de flores.
- Limpieza de plantas: productos y aplicación.

Normativa relacionada con la atención al público en instalaciones de floristería:

- Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos.
- Normativa sobre protección ambiental.
- Convenio para el comercio de flores y plantas.
- Hojas de reclamaciones oficiales.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de prestar servicios básicos de floristería, así como la atención al público, ya sean personas o empresas.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La preparación de elementos estructurales.
- La identificación y preparación de especies florales y plantas ornamentales.
- La carga y descarga de los vehículos de reparto de plantas y flores.
- La selección de materiales para las composiciones.
- Las técnicas de envoltorio para presentar flores y plantas sin confeccionar y para composiciones de flores y/o plantas naturales y/o artificiales.



- La recogida y realización de pedidos.

El proceso se aplica en:

- Establecimientos de floristería.
- Talleres dedicados a la elaboración de composiciones florales.
- Grandes superficies con departamentos de floristería.
- Almacenes de flores.
- Empresas de organización de eventos.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo, versará sobre:

- La caracterización de flores y verdes ornamentales.
- El almacenado y conservación de especies florales.
- La caracterización de abonos, sustratos y productos fitosanitarios.
- La aplicación de técnicas de decoración, presentación y composición floral.

#### MÓDULO PROFESIONAL 5

Denominación: Formación en Centros de Trabajo.

Código: FCTAGA12.

Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación
1. - Efectúa las operaciones de producción y mantenimiento de plantas y manejando los equipos establecidos.	a) Se han comprendido las instrucciones para la ejecución del proceso de preparación del terreno, plantación y siembra de especies vegetales, y las realiza en el orden establecido. b) Se han realizado las operaciones necesarias para la correcta limpieza y preparación de los equipos y útiles. c) Se han ejecutado las operaciones de preparación del terreno, tales como desbrozado, limpieza, abonado y enmiendas, operando los equipos de forma diestra. d) Se han mezclado los distintos componentes de los sustratos de forma homogénea y en las proporciones establecidas. e) Se han sembrado, plantado o trasplantado distintos tipos de materiales vegetales, asegurando la correcta implantación de la semilla o plantones. f) Se ha distribuido la semilla uniformemente y a la profundidad indicada, realizando el primer riego después de la implantación del material. g) Se han realizado repicados garantizando la viabilidad de la planta.



	<p>h) Se han realizado aclareos en semillero asegurando el desarrollo de las plántulas.</p> <p>i) Se han realizado entutorados utilizando la técnica y los medios adecuados.</p> <p>j) Se ha conseguido un rendimiento adecuado, tanto en calidad como en tiempo.</p>
<p>2. - Replantea proyectos sobre el terreno, construyendo pequeñas infraestructuras e implantando elementos vegetales y no vegetales.</p>	<p>a) Se ha interpretado la información contenida en un plano o croquis sencillo.</p> <p>b) Se han localizado sobre el terreno, los elementos vegetales y no vegetales, según plano o croquis.</p> <p>c) Se ha realizado el replanteo del plano o croquis sobre el terreno.</p> <p>d) Se ha realizado la apertura de hoyos y zanjas, así como de pequeños estanques.</p> <p>e) Se ha preparado el terreno, empleando los abonos y enmiendas necesarias.</p> <p>f) Se han instalado los elementos no vegetales.</p> <p>g) Se ha realizado la siembra y/o plantación de especies vegetales.</p> <p>h) Se ha realizado el mantenimiento y conservación tanto de las especies vegetales, como de los elementos no vegetales e infraestructuras y equipos.</p>
<p>3. - Riega, abona y aplica tratamientos fitosanitarios en parques, jardines y zonas verdes, preparando y operando los equipos de acuerdo con los procedimientos establecidos.</p>	<p>a) Se ha regado de forma uniforme y con la cantidad de agua necesaria, manejando los mecanismos del riego automático.</p> <p>b) Se han aplicado los abonos homogéneamente en la dosis y momento indicado.</p> <p>c) Se han realizado las operaciones de mezcla, preparación y aplicación de productos fitosanitarios en la forma y proporción establecidos.</p> <p>d) Se ha verificado la efectividad de los tratamientos fitosanitarios.</p> <p>e) Se ha realizado la operación de entutorado en función del cultivo de que se trate.</p> <p>f) Se ha realizado la operación de poda de las especies asignadas.</p> <p>g) Se han realizado las labores de mantenimiento de céspedes y praderas.</p> <p>h) Se han operado las máquinas de forma ordenada, con pulcritud, precisión y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados.</p>
<p>4. - Atiende y presta servicios al público en floristería.</p>	<p>a) Se ha operado con orden y limpieza en el montaje y desmontaje de decoraciones de diferentes características y dificultades compositivas.</p> <p>b) Se ha elegido el soporte, base, estructura y/o recipiente más apropiado de entre los predefinidos como idóneos para la composición floral y/o de plantas que se va a realizar.</p> <p>c) Se han elegido los complementos decorativos apropiados de entre los predefinidos para cada composición.</p>



	<p>d) Se han elegido los elementos naturales apropiados de entre los predefinidos al tipo de composición o trabajo a realizar atendiendo a los criterios de durabilidad y compatibilidad.</p> <p>e) Se ha acondicionado el soporte, base, estructura y/o recipiente, rellenándolo del material (perlita, gel, tierra, entre otros) apropiado al tipo de materia prima que vaya a formar parte de la composición floral.</p> <p>f) Se han manipulado las plantas, flores y/o verdes ornamentales utilizando las técnicas de preparación más apropiadas para cada trabajo en particular.</p> <p>g) Se ha practicado el trasplante y la preparación de sustratos.</p> <p>h) Se ha atendido la solicitud de productos y/o servicios para satisfacer las necesidades de la clientela, teniendo en cuenta los planes de actuación y objetivos de la empresa.</p> <p>i) Se han recibido y transmitido pedidos sencillos a través de diferentes canales de comercialización.</p> <p>j) Se han realizado las entregas a domicilio teniendo en cuenta sus requerimientos y empleando los medios precisos.</p> <p>k) Se han realizado los servicios a domicilio de mantenimiento de plantas naturales para su conservación, cuidando la estética de la composición y siguiendo las instrucciones del personal de categoría superior.</p>
<p>5. - Actúa conforme a las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales y ambientales.</p>	<p>a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.</p> <p>c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.</p> <p>d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPIs) establecido para las distintas operaciones.</p> <p>e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.</p> <p>f) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.</p> <p>g) Se ha actuado según el plan de prevención.</p> <p>h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.</p>



6. - Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico – sociales de la empresa.	a) Se han ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe. b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento. c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable. d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos. e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones. f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista. g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
--	--

Duración: 75 horas.

### ANEXO III

#### ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS

Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son los que a continuación se relacionan, sin perjuicio de que los mismos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m2	
	15 alumnos	10 alumnos
Aula polivalente	40 m2	30 m2
Finca agraria	20.000 m2	20.000 m2
Taller agrario	90 m2	90 m2
Almacén agrario	120 m2	120 m2





Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	PCs instalados en red, cañón de proyección e internet. Medios audiovisuales.
Finca agraria	Invernadero de unos 500 m2
Almacén agrario	Almacén de maquinaria, equipos y herramientas.
Taller agrario	Motocultor Desbrozadoras manuales, motoazadas y segadoras de hierba. Azadas Rastrillos Tijeras de podar Motoazadas Cortacésped Cortasetos Recortabordes Equipos de abonado Máquinas de entutorar Equipos de riego y fertirrigación Equipos de protección individual Productos fitosanitarios, abonos, turbas, arenas, tierras vegetales, sustratos inorgánicos Mezcladora de sustratos Equipos de marqueo: jalones, estaquillas, cuerdas, cintas métricas. Equipos de mesas de propagación: de enraizamiento, de semillero. Equipos de bombeo, equipos de fertirrigación. Equipos de detección y captura de plagas

**ANEXO IV**

## DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS ESPECÍFICOS

Denominación del módulo específico	Horas totales	Distribución horaria semanal orientativa
Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	132	4
Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.	165	5
Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	99	3
Servicios básicos de floristería	99	3
Formación en Centro de Trabajo	75	--

**ANEXO V**

CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN, CONVALIDACIÓN O EXENCIÓN

Unidades de Competencia	Denominación del módulo
UC0520_1 Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	<b>MP0520:</b> Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería
UC0521_1 Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes	<b>MP0521:</b> Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
UC0522_1 Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	<b>MP0522:</b> Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
UC1115_1 Atender y prestar servicios al público en floristería	<b>MP1115:</b> Servicios básicos de floristería

**ANEXO VI**

ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulo	Especialidad	Cuerpo
Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	Operaciones y equipos de producción agraria	Profesor Técnico de Formación Profesional
Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.	Operaciones y equipos de producción agraria	Profesor Técnico de Formación Profesional
Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	Operaciones y equipos de producción agraria	Profesor Técnico de Formación Profesional
Servicios básicos de floristería	Operaciones y equipos de producción agraria	Profesor Técnico de Formación Profesional
Formación en Centro de Trabajo	Operaciones y equipos de producción agraria	Profesor Técnico de Formación Profesional

**ANEXO VII**

TITULACIONES REQUERIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA O PÚBLICA Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS A LA EDUCATIVA

Módulo	Titulación requerida
Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	- Título de Técnico Superior o equivalente.
Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.	- Título de licenciado, ingeniero, arquitecto ó diplomado o el título de grado equivalente, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos profesionales del programa de cualificación profesional inicial.
Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	
Servicios básicos de floristería	
Formación en Centro de Trabajo	